



Consejo de la Judicatura

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TRANSICIÓN
FECHA 23 MAR. 2012
Esp.
8:34

MEMORANDO No. CJT-2012-209

PARA: Dr. Mauricio Jaramillo Velasteguí
DIRECTOR GENERAL

DE: Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO DEL PLENO

ASUNTO: **PLENO.-** Designación de jueces de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón La Troncal, Cañar, y Juzgados de Contravenciones del cantón Pujilí.

FECHA: Quito DM, 21 de marzo del 2012.

Por medio del presente memorando, le informo que el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2012, conoció su memorando No. 1716-2012-DGCJ-DR, que contiene el memorando No. 975-DNP-RF-CJT-2012, suscrito por el doctor Fernando Yopez Villacis, Director Nacional de Personal, mediante el cual remite el informe de cumplimiento de presentación de documentos para ser designados como Jueces de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón La Troncal y Cañar, y, Juez de Contravenciones del cantón Pujilí, y resolvió: 1) Aprobar el informe presentado por la Dirección Nacional de Personal; 2) Sobre la base de éste, declarar como ganadores del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Juezas y Jueces de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, y, Contravenciones, y, designar a los señores HUGO CORONEL LUIGI SALVATORE y AGUIRRE TORRES CRISTIAN MARCELO, como Jueces de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón la Troncal; al señor MENDIA VERDUGO SERGIO PATRICIO como Juez de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Cañar; y, al doctor ZUMBA SANTAMARIA SANTIAGO PAUL como Juez de Contravenciones del cantón Pujilí; y, 3) Delegar al Director General del Consejo de la Judicatura la proclamación de este resultado y la expedición de los nombramientos correspondientes de acuerdo al cronograma de inicio de actividades de las Unidades Judiciales.

Lo que me permite comunicar a fin de que se sirva ejecutar la presente resolución.

Dr. Guillermo Falconí Aguirre

Por una justicia oportuna y transparente!